

### III. Otras disposiciones y actos

#### AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

*Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de distintas convocatorias de ayuda aprobadas en el año 2014*

201608310050279

III.2474

Vistos:

- Artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Artículo 183 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- Bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- Resolución de 17 de noviembre de 2014 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (BOR nº 143/2014, de 19 de noviembre), y Resoluciones de 26 de diciembre de 2014 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (BOR nº 161/2014, de 29 de diciembre), por la que se aprueban convocatorias para el año 2014 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

La Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

Resuelve

Hacer públicas en el Boletín Oficial de La Rioja subvenciones concedidas, por importe igual o superior a 3.000 euros, a empresas y entidades solicitantes de ayudas de acuerdo con las convocatorias, resoluciones de concesión y programas y créditos presupuestarios consignados en Anexo a esta Resolución.

Las subvenciones concedidas por importe inferior a 3.000 euros se harán públicas a través del tablón de anuncios de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Logroño a 29 de agosto de 2016.- La Presidenta, Leonor González Menorca.

## Anexo I

- **Segunda convocatoria 2014 de las subvenciones destinadas al fomento de la industria agroalimentaria, en régimen de concesión directa.**

Finalidad: Modernización y adaptación de las empresas dedicadas o que pretendan dedicarse a la transformación y/o comercialización en el sector agroalimentario para que así aumenten su competitividad y su eficiencia.

Programa y crédito presupuestario: 19.50.3222.771.02.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
A26056648	CONSERVAS FRANCO RIOJANAS, S.A.	48.720,00
F26024620	COOPERATIVA GARU, S. COOP.	18.844,77

- **Segunda convocatoria 2014 de subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los Programas 2 y 6: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo y contratación de investigadores y/o tecnólogos para el desarrollo de tareas de I+D+i.**

Finalidad: Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica de las empresas, contribuyendo al incremento de su competitividad.

Programa y crédito presupuestario: 19.50.5461.772.02.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
B26017541	SUELAS DE YUTE, S.L.U.	35.993,75

- **Segunda convocatoria 2014 de subvenciones destinadas al Programa de innovación en estructuras de gestión, en régimen de concurrencia competitiva.**

Finalidad: Promover la innovación empresarial mediante ayudas a la innovación en la gestión empresarial, contribuyendo al incremento de la competitividad de las empresas a través de la instauración de métodos y sistemas modernos y eficaces de negocio.

Resolución de concesión de la Presidenta de la Agencia de fecha 18 de agosto de 2015.

Programa y crédito presupuestario: 19.50.5461.772.02.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
B26010710	BODEGAS MUGA, S.L.	6.000,00